

Información para el análisis de coyuntura del 29 de enero de 2019

Chile: *Inmigrantes superaron a los chilenos en nuevas afiliaciones al sistema de pensiones. 26-enero-2019, (La Tercera, Mariana Marusic)*

El 7.3% de los afiliados del sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) eran extranjeros a septiembre de 2018. La tasa de expansión que muestran los inmigrantes en el sistema es mayor que la de los chilenos: entre agosto de 2017 y julio de 2018 se afiliaron 228,431 extranjeros, versus los 217,411 nacionales que se incorporaron en igual período.

Los peruanos (217,634) eran la mayor cantidad de afiliados de todo el sistema a septiembre de 2018; les siguen los venezolanos (119,991), colombianos (107,924), haitianos (98,294) y bolivianos (77,004), **sin embargo, cuando se trata de ver a los afiliados que están realmente activos, cambia el orden: la mayor cantidad de cotizantes en el periodo analizado son venezolanos (95,522),** luego peruanos (93,653), haitianos (66,767), colombianos (55,414) y bolivianos (30,238).

Según el investigador asociado a Espacio Público, Pablo Valenzuela, esto "reafirma lo que había dicho el Banco Central en el Informe de Política Monetaria (IPoM) de septiembre: que **las personas migrantes, al ser más jóvenes, y al tener un buen nivel educacional, superando en promedio los años de escolaridad de los chilenos, se están integrando muy bien al mercado laboral y participando con más fuerza.** Los migrantes quieren estar de manera formal en el país, por eso siempre se ha detectado que cotizan más, son más ordenados al momento de hacerlo".

La llegada de inmigrantes tiene un efecto relevante a nivel macroeconómico, sobre todo en un país en el que la tasa de natalidad es baja. Tomás Flores, exsubsecretario de Economía, dice que el crecimiento económico del país "es positivo, porque provee de mano de obra a actividades que los chilenos ya no desean hacer".

Según estimaciones del Departamento de Extranjería, entre enero de 2015 y diciembre de 2017 entraron al país cerca 700 mil inmigrantes, con lo que la población residente nacida en el extranjero pasó de 2.3% a 5.9% en tres años.

El IPoM señaló que "la inmigración podría ser un motor importante para el crecimiento de la economía chilena, compensando parcialmente el proceso de envejecimiento poblacional, producto de la transición demográfica. Las cifras recientes revelan que este proceso se ha dado mucho más rápido de lo previsto". ([Nota completa](#))

México: *Van por otorgar seguro y horas extra a empleados domésticos. 28-enero-2019, (Razón, redacción de Notimex)*

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados analiza la iniciativa que propone otorgar a las y los trabajadores domésticos, más derechos laborales, como el derecho al reparto de utilidades, horas extra y Seguro Social.

La propuesta de Lorena Villavicencio Ayala, modifica el artículo 333 de la Ley Federal del Trabajo para establecer que la jornada laboral máxima no podrá exceder lo establecido en esa norma: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta.

Cualquier tiempo laboral excedente recibirá el tratamiento de horas extras, de conformidad con lo estipulado en los artículos 58 a 68 del mismo marco legal.

Propone cambios al artículo 338 para asentar que el patrón esté obligado a inscribir al trabajador o trabajadora doméstica al régimen obligatorio del Seguro Social y al pago de cuotas obrero-patronales.

Además, deroga la fracción VI del 127, la cual señala que las y los trabajadores domésticos no participarán en el reparto de utilidades; y el 146, que dice que los patronos no estarán obligados a aportar al Fondo Nacional de la Vivienda el cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores.

También elimina la fracción segunda del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, misma que establece que los trabajadores domésticos, voluntariamente, podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio.

Actualmente, 61 mil 283 trabajadoras y trabajadores del hogar tienen un empleo formal. Es decir, sólo 2.6 de cada 100 personas cuentan con derecho al sistema de salud pública y al Sistema de Ahorro para el Retiro. ([Nota completa](#))

Nicaragua: *Régimen de Daniel Ortega aumenta el aporte de los trabajadores y empresas al INSS. 28-enero-2019, (La Prensa, Wendy Alvarez)*

El régimen de Daniel Ortega retomó casi el mismo proyecto de reforma a la Seguridad Social que implementó en abril pasado y que originó una de las peores crisis económicas y sociales de los últimos diez años.

Según una resolución adoptada por la junta directiva del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), el aporte de los trabajadores pasará de 6.25% a 7%; en el caso de los empleadores de 19% a 22.5% y aumenta el seguro facultativo.

A diferencia de la reforma anterior, en esta ocasión el régimen de Daniel Ortega ordenó que el aumento a la patronal sea de una vez, en lugar de aplicar gradualidad en la misma, pese a que anunció una reforma fiscal que también aumenta la carga impositiva a estas. **También se eliminó el salario máximo cotizable.**

Una de las medidas más severas contenidas en la resolución figura el cambio en la fórmula de cálculo de las pensiones futuras, lo que provocará que a partir de ahora las pensiones nuevas vendrán más achicadas. ([Nota completa](#))

Panamá: *Envejecimiento, protección social y agenda 2030.* 27-enero-2019, (La Estrella de Panamá, Sandra Huenchuan)

El envejecimiento de la población puede contribuir al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La protección social es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible y por ende para cumplir con la Agenda 2030. La meta 1.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) exhorta a implementar a nivel nacional sistemas de protección social para todos.

En lo referente a las personas mayores, los sistemas de protección social conllevan la integración de tres pilares básicos: pensiones, atención básica de salud y servicios sociales para la autonomía. En la medida en que los cambios en la estructura por edades expanden la producción y los recursos durante el primer bono demográfico, puede surgir un segundo bono demográfico al acumularse el ahorro, lo que posibilita una mayor inversión en capital humano y físico. Este segundo bono representa una oportunidad importante para la región, generalmente soslayada, pero no es una garantía automática. Se requiere un enfoque sinérgico entre los diversos aspectos del desarrollo sostenible y de políticas sólidas guiadas por una visión de largo plazo y adaptadas al contexto demográfico de cada país (Banco Mundial/FMI, 2016).

En una transición demográfica estilizada el incremento del capital humano por trabajador podría compensar con creces el descenso del número de trabajadores y la creciente tasa de dependencia en la vejez (Lee y Donehower, 2010). En efecto, el envejecimiento de la población aumentaría la demanda per cápita de ahorro lo que, junto a una menor cantidad de hijos, podría llevar a que cada individuo, en cualquier edad, pueda acumularla si están las condiciones dadas para ello. **Si este aumento de la demanda de ahorro no se atiende por completo mediante el incremento de las transferencias, pero se satisface mediante la acumulación de activos en el hogar o fuera de él, el envejecimiento de la población aumentaría el**

nivel de activos per cápita y, tal vez, el nivel de capital por trabajador y los salarios. De igual manera, con el envejecimiento disminuiría la tasa de dependencia por educación, lo que facilitaría la creación de una fuerza laboral más educada y productiva (Lee y Donehower, 2010; CEPAL, 2014).

De igual manera, se suele dar por sentado que el consumo en la vejez automáticamente aumenta, sin embargo, la evidencia muestra que, **en América Latina, a diferencia de la situación existente en los países ricos, existe un muy ligero incremento del consumo a medida que aumenta la edad.** (Lee y Donehower, 2010).

Otro elemento para considerar es que en la edad avanzada no siempre lleva aparejada una disminución de la participación en el mercado del trabajo. A diferencia de los países desarrollados, donde la renta por trabajo cae vertiginosamente en la vejez, **en América Latina el nivel de renta del trabajo representa alrededor del doble del de los países ricos.** En muchos casos, el hecho de que las personas mayores continúen trabajando se debe a las bajas tasas de reemplazo de las pensiones y jubilaciones, pero en otros, el mantenerse en el mercado del trabajo es una opción que se prefiere por interés personal.

El envejecimiento, por lo tanto, puede constituirse en una oportunidad para avanzar en el desarrollo sostenible. Obviamente hay mucho que estudiar y hacer, pero **el llamado segundo bono demográfico constituye un antecedente fundamental para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.** ([Nota completa](#))

Perú: *154 mil personas retiraron sus fondos de pensiones antes de los 65 años.* 25-enero-2019, (La República, Redacción)

La Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) indicó que en los 33 meses de vigencia de la ley que permite el retiro del 95.5% del fondo de jubilación, cerca de 154,000 personas lo han hecho mediante el Régimen de Jubilación Anticipada (REJA), número que representa el 68% de las personas que hasta la fecha decidieron retirar el 95.5% de su fondo.

Giovanna Prialé, presidenta de la Asociación de AFP, sostiene que dicha norma, que permite que las personas desempleadas por 12 meses consecutivos (mujeres a partir de los 50 años y hombres desde los 55 años) puedan jubilarse o retirar su dinero de manera anticipada, fue aprobada en un contexto en el que se buscaba una solución a los altos niveles de desempleo como consecuencia de la crisis internacional del 2008 y 2009.

También señaló que **el efecto que trae la norma es que el afiliado disponga libremente del poco fondo que ha acumulado antes de la edad legal de retiro (65 años), y deja a su suerte su autosostén por unos 30 años más,** comentó Prialé. ([Nota completa](#))